

Formulario 1: Solicitud de opción de **permanencia o cambio** al nuevo Diseño Curricular

En mi carácter de estudiante del **Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura**, Resolución N° 1862/17 me notifico de la Disposición N° 4/25 y solicito, ante la Dirección del ISFD N°19, la **continuidad académica:**

	en el nuevo diseño curricular Resolución N° 5883/25
	en el mismo diseño en el que comencé mis estudios

APELLIDO Y NOMBRES	
DNI N°	
FECHA	
FIRMA	

1. Las y los estudiantes que hayan solicitado continuidad en el diseño en el que iniciaron sus estudios deberán tener acreditadas la totalidad de las unidades curriculares a marzo de **2031**. Caso contrario pasarán al diseño curricular vigente.
2. Las y los estudiantes que no hubiesen superado el 50% de las unidades curriculares acreditadas del diseño anterior a marzo de **2029** pasarán al diseño curricular vigente, respetándose la totalidad de las equivalencias establecidas en la presente disposición.

Recepción en el Instituto	Fecha	Firma de quien recibe

Se entrega copia a la o el Estudiante

Formulario 2: Notificación de Condiciones académicas para **continuar sus estudios** en el diseño curricular por el que inició la carrera.

Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura; Res 1862/17

En la ciudad de Mar del Plata, a los días del mes de de 2026, el equipo de conducción del ISFD N°19 informa a, DNI N°, estudiante del Profesorado de Educación Secundaria en **Lengua y Literatura** Resolución N° 1862/17 las **condiciones académicas** que deberá cumplimentar para **finalizar sus estudios en el mismo diseño** por el cual inició la carrera:

Unidades curriculares del diseño Resoluciones 1860/17	Último año que se cursa diseño anterior	Última fecha para acreditar con instancia de valuación final	Observaciones
1er año	2025	Marzo 2028	<i>Ejemplo:</i> Podrá acreditar Problemáticas socio institucionales hasta el turno marzo de 2028. A partir de esa fecha deberá cursar o acreditar como libre Educación y transformaciones sociales contemporáneas
2do año	2026	Marzo 2029	<i>Ejemplo:</i> Podrá acreditar Perspectiva de los sujetos de la educación hasta el turno marzo de 2029. A partir de esa fecha deberá cursar o acreditar como libre Psicología del aprendizaje
3er año	2027	Marzo 2030	<i>Ejemplo:</i> Podrá acreditar Educación para la diversidad hasta el turno marzo de 2030. A partir de esa fecha deberá cursar o acreditar como libre Trayectorias educativas.
4to año	2028	Marzo 2031	Luego de esta fecha si quedaran UC pendientes de acreditación pasa al nuevo diseño

.....	
<i>Firma y aclaración de la/el estudiante</i>	<i>Firma y sello de la autoridad</i>

Se entrega ORIGINAL al Estudiante, se adjunta copia en el legaj